LOUBINFWUIN SPO-1

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0048287

1	AI 3	1	de	DICIEME	RE	de	1.99	4		
	Exped	pediente No.			,	42160				
	TOTA	L CAF	YT!	L SOCIAL		30'00	0.000	ס		

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RAZON SOCIAL

0990742081001

LANGOSTINSA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACC	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO							
	A	Nacionalidad	Cédula, RUC o	Inversión de Extranjeros, 2 /	Acciones o Aportaciones No. VALOR TOTAL				
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	ECUATORIANA	Pasaporte 0903225043	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
1	CATALINA BENAVIDES CASTRO				2.996	29'960.000			
2	GUSTAVO MATEUS	ECUATORIANA	0906587969		1	10.000			
3	FANNY HUANCA	ECUATORIANA	1709043861		1	10.000			
4	CARLOS MORA	ECUATORIANA	0900058389	 	1	10.000			
5	JUAN MOSQUERA	ECUATORIANA	0905278636		1	10.000			
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
. <u>. </u>									
15		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		 					
16				1					
17				 					
		-							
18				+					
19		-							
20									
21			·						
22									
23				1					
24									
25									
26									
27									
28									
29						AND THE PARTY OF THE PARTY COMMANDER OF THE PARTY OF THE			
30									
: 31		-		-					
32					A#6. V	and the second s			
	<u>.</u>			N	AY WE				
33				3 3	Police and an				
34									
35						·			
artif	ico que la información es correcta			\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	TO TAKE	CAN COMPANY			
J	and the second s			£ čir	TOTAL	30'000.0			

GuAMAQUIL?, 16 de Mayo de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL